

EMPRESAS AUTORIZADAS A REALIZAR TRAFICO EXCLUSIVAMENTE CON PORTUGAL

Table with columns: TITULAR, EMPRESA, ZONA LARGA, CISTERNAS. Lists various companies and their authorized traffic zones and tank capacities.

Table with columns: TITULAR, EMPRESA, ZONA LARGA, CISTERNAS. Lists various companies and their authorized traffic zones and tank capacities.

- List of codes and descriptions for authorization types: P.L. = NUMERO DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE ZONA LARGA (CONTINGENTE FRANCÉS); P.T. = NUMERO DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE TRAFICO (CONTINGENTE FRANCÉS); P. = NUMERO DE AUTORIZACIONES AL VIAJE DEL CONTINGENTE FRANCÉS; EU = NUMERO DE AUTORIZACIONES AL VIAJE DEL CONTINGENTE DEL REINO UNIDO; DPA = NUMERO DE AUTORIZACIONES AL VIAJE DEL CONTINGENTE DE ALEMANIA (R.F.); AUS = NUMERO DE AUTORIZACIONES AL VIAJE DEL CONTINGENTE DE AUSTRIA; BEL = NUMERO DE AUTORIZACIONES AL VIAJE DEL CONTINGENTE DE BELGICA; ITA = NUMERO DE AUTORIZACIONES AL VIAJE DEL CONTINGENTE DE ITALIA; I.S. = NUMERO DE AUTORIZACIONES DE QUIRUCOS A ITALIA; P.B. = NUMERO DE AUTORIZACIONES AL VIAJE DEL CONTINGENTE DE LOS PAISES BAJOS; PORT = NUMERO DE AUTORIZACIONES AL VIAJE DEL CONTINGENTE DE PORTUGAL; P.G. = NUMERO DE AUTORIZACIONES DE CISTERNAS A PORTUGAL; B = NUMERO DE AUTORIZACIONES A DINAMARCA; S = NUMERO DE AUTORIZACIONES A SUECIA; CENT = NUMERO DE AUTORIZACIONES MULTILATERALES; * = DATOS PROVISIONALES.

6099

RESOLUCION de 22 de febrero de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de variante del ferrocarril de Linares a Almería en los términos municipales de Doña María y Nacimiento», término municipal de Nacimiento (Almería).

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, por resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 8 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 12 de noviembre de 1959, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 10 del próximo mes de abril, para

proceder correlativamente, a partir de las diez treinta horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Nacimiento (Almería), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Voz de Almería», de Almería, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del citado excelentísimo Ayuntamiento, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a esta Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza Sagrados Corazones, número 7, piso 1.º, Madrid-18, al excelentísimo Ayuntamiento de Nacimiento (Almería) o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe, J. Medina.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Polígono	Parcela	Paraje	Clase de finca
1	D. Antonio Reyes Egea	28	45-46-47-41	Llano de Tapia ...	Rústica.
2	D. José Castillo Delgado	28	89	Llano de Tapia ...	Rústica.
3	D. Antonio Díaz Castillo	28	31	Llano de Tapia ...	Rústica.
4	D. Laura Gómez Martínez	28	36	Llano de Tapia ...	Rústica.
5	D. Juan Contreras García	28	19	Los García	Rústica.
6	D. José Miguel Ibáñez Torres	28	20	Los García	Rústica.
7	D. Enrique Lázaro Galindo	28	20	Los García	Rústica.
8	D. Adelardo Martínez Fernández	28	30	Llano de Tapia ...	Rústica.
9	D. Antonio García Munuera	28	21-12-13	Los García	Rústica.
10	D. Manuel Pérez Blázquez	28	21-12-13	Los García	Rústica.
11	D. Manuel Torreblanca Garrido	28	14	Los García	Rústica.
12	D. Modesto García León	28	66-11	Los García	Rústica.
13	D. Francisco Soriano García	28	61	Los García	Rústica.

MINISTERIO DE CULTURA

6100 ORDEN de 13 de enero de 1984, por la que se otorga el Premio Nacional de Cinematografía, edición de 1983.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 9 de enero de 1984), por la que se convoca el Premio Nacional de Cinematografía, edición de 1984, y de conformidad con la propuesta elaborada el día 12 del mes en curso por la Comisión designada al efecto por la Orden ministerial anteriormente citada.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se otorga el Premio Nacional de Cinematografía, edición de 1984, al Actor cinematográfico don Francisco Rabal.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.
Madrid, 13 de enero de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general de Cinematografía.

6101 RESOLUCION de 9 de enero de 1984, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se deja sin efecto la de 13 de marzo de 1980, que acordaba tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del edificio de la antigua Escuela de Artes y Oficios Aplicados en calle San Antonio, en Algeciras (Cádiz).

Tramitado el expediente incoado para posible declaración de monumento histórico-artístico a favor del edificio de la antigua Escuela de Artes y Oficios Aplicados en calle de San Antonio, en Algeciras (Cádiz), y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica del Estado en el Departamento.

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto su resolución de fecha 13 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se acordaba tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del edificio de la antigua Escuela de Artes y Oficios Aplicados en calle San Antonio, en Algeciras (Cádiz).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Director general de Bellas Artes y Archivos, Manuel Fernández Miranda y Fernández.

6102 RESOLUCION de 19 de enero de 1984 de la Dirección General de Cinematografía, por la que se conceden los premios para la promoción de «Nuevos Realizadores Cinematográficos», correspondientes al año 1983.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1979, previo informe de la Subcomisión de Valoración

Técnica de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas.

Esta Dirección General ha resuelto conceder los premios para la promoción de «Nuevos Realizadores Cinematográficos», correspondientes al año 1983, a las siguientes películas españolas de largometraje.

«Casas Viejas», de José Luis López del Río («Andalucía»); «Gritos sorda» (Gritos sordos), de Raul Contel («Raúl Contel Ferreres»);

«Vivir mañana», de Nino Quevedo («Link Cinematográfica, Sociedad Anónima» y «Arts 7 Producción, S. A.»).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1983.—La Directora general, Pilar Miró Romero.

ADMINISTRACION LOCAL

6103 RESOLUCION de 28 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Alajero (Gomera), relativo al expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, con motivo del proyecto «Embalse regulador para abastecimiento de agua a Alajero (Gomera)».

El Ayuntamiento de Alajero ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para el día 14 de abril de 1984, a las doce horas, para que comparezcan en este Ayuntamiento y, en su caso, posterior traslado al terreno, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento, al efecto del levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, igualmente, que otros interesados y posibles titulares de derechos reales afectados puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación las alegaciones pertinentes, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación. Debiendo comparecer en el lugar, día y hora señalados, con los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Alajero (Gomera), 28 de febrero de 1984.—El Alcalde, Enrique Quintero Arzola.—3.484-E.

RELACION ADJUNTA

1. Federico Mesa Herrera, parcela 379 del polígono 19 según Catastro de Riqueza Rústica. Cultivo, erial de 4.ª categoría, 15.860 metros cuadrados, e improductivo, 13.650 metros cuadrados. Superficie a expropiar ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro (8.754) metros cuadrados.